

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA: INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES PROFESIONALES POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315445
Denominación del Título	Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 1/12

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales de la Universidad de Jaén (UJA) es una titulación que ofrece una formación teórica y práctica en el ámbito de la lengua, la literatura española, y la enseñanza del español como lengua extranjera. Cuenta con tres especialidades, como son el Español como Lengua extranjera (formación virtual), Estudios Lingüísticos (formación semipresencial) y Estudios Literarios (formación semipresencial). Dispone de una oferta de 55 plazas de nuevo ingreso. El máster se implantó en el curso 2015-2016, con una posterior modificación implementada durante el curso 2021-2022. El título incluye prácticas externas extracurriculares. En cuanto a movilidad, existe un convenio con la Universidad de Trento (Italia), que permite a los estudiantes de Grado y Máster realizar estancias de movilidad.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información del título se encuentra disponible a la página web específica del programa de posgrado a través del portal Estudios de la Universidad de Jaén. Este servicio ofrece información clara y de forma adecuada a todos los grupos de interés. Además, se subraya el compromiso de la UJA con la accesibilidad web. Se incluye información sobre el nivel exigido a alumnos extranjeros hispanohablantes, en el marco de las modificaciones que se implementaron en el curso 2021-2022. En este sentido, la información es adecuada para los futuros estudiantes, los estudiantes actuales, el profesorado y para cualquier persona interesada en conocer las características del programa formativo, los requisitos de acceso y admisión y los recursos disponibles. No obstante se detectan ciertas deficiencias como, por ejemplo, la información sobre la orientación académica y profesional. En la web se remite a las acciones de la UJA. En el último Informe de Seguimiento (2023) se establecía como un aspecto a subsanar la implementación de un programa de orientación propio y protocolizado. En el plan de mejora esta recomendación se considera resuelta por la información que se da en las Jornadas de presentación del máster, pero esa información no es pública. La valoración del alumnado sobre la orientación recibida es media (por debajo de 4 en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024). Se ha propuesto una acción de mejora consistente en la elaboración de un diorama aclaratorio para los estudiantes. Mientras este no esté publicado no se da esta cuestión por resuelta.

La página web del título ofrece información pública sobre los resultados alcanzados y la satisfacción, pero no de todos los grupos de interés, como pueden ser empleadores y PTGAS. El grupo de egresados se incorpora en las encuestas del curso 2022-2023. Por otro lado, la participación en algunos sectores es muy baja, como el caso de los egresados (10,53 % en el curso 2023-2024, 8,62% en 2022-2023, que son los cursos de los que se disponen datos), por lo que los datos no son significativos. Sobre PTGAS, los responsables institucionales participantes en la audiencia informan de que no hay una encuesta de valoración para este colectivo y se alude a la respuesta dada por el Servicio de Estadística, que señala que, debido a la limitada plantilla que da servicio a los estudios de posgrado (tres personas) no se puede garantizar resultados que preserven la confidencialidad. En lo referido a los empleadores, tras la audiencia con los responsables institucionales se señala que se está trabajando con grupos focales por ramas de conocimiento en el Centro de Estudios de Postgrado. Hasta la fecha, se han llevado a cabo tres sesiones y está previsto realizar una cuarta en la rama de Humanidades, aunque se han encontrado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 2/12



dificultades para identificar participantes. Este trabajo continúa, incluyendo también facultades como la de Educación y Ciencias Humanas. Puesto que no se disponen aun de datos, no se da por resuelta esta acción.

La página web del título muestra un acceso fácil al SIGC, donde puede obtenerse información sobre la normativa relevante del título, información sobre la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CAM) y Comisión de Garantía de Calidad del CEP-UJA.

El título del máster dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado y PDI con la información pública del máster, que es analizada por la CGC. Sin embargo, se observan deficiencias en alguno de estos indicadores. En cuanto al estudiantado, la satisfacción del estudiantado con la información pública relativa al título mostraba un nivel de satisfacción media (entre 3 y 4) para el curso 21-22 según un total de 32 respuestas, aunque no se indican las encuestas necesarias. Tras comprobar las evidencias aportadas, se comprueba que se recogieron 32 encuestas de 42 necesarias. Los datos de los ítems del bloque 8 muestran un grado de satisfacción de 4,07 para la página web, 3 para las redes sociales, y 4 para el correo electrónico, si bien 17 encuestados admiten no haber consultado nunca las redes sociales. Para el curso 2022-2023, el grado de participación ha bajado a 22 encuestas de las 42 necesarias. En cuanto a las valoraciones, se otorga un grado de satisfacción de 3,52 (página web), 3,57 (redes sociales) y 3,46 (correo electrónico), si bien 24 admiten no haber consultado las redes sociales. Referido al profesorado, el autoinforme ofrece los datos del curso 21-22, del que solo se ofrecen los datos de las muestras de 20, y del 22-23 con 17 participantes, pero se desconoce el número de encuestados necesarios. Tras comprobar las evidencias, para el curso 21-22, se recogen 20 encuestas de 17 necesarias. El resultado del ítem 9 sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página web y otros medios de difusión) es de 4,6 (satisfacción alta). Para el curso 2022-23, sin embargo, la encuesta es diferente y no se incluye ningún ítem para la evaluación de la información pública disponible. Tras consultar los indicadores para el curso 2023-2024, se observa que se ha incluido el ítem 6 sobre el grado de satisfacción de la página web. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables en el autoinforme.

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores (más allá del estudio a través de grupos focales) y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Se debe publicar un programa de orientación académica y profesional

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 3/12



El título cuenta con responsables del SGC, así como con una política de aseguramiento de la calidad. El SGC especifica, entre otra información, la Comisión de Garantía de Calidad y el Manual del Sistema de Garantía de Calidad. Se puede acceder a toda esta información a través de la web del título, bajo la pestaña Coordinación y Calidad.

El título dispone, además, de un SGC, de un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se aportan como evidencias normativas del SGC del Centro de estudios de posgrado.

Si bien el autoinforme afirma que el SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, se encuentran deficiencias en este aspecto, pues no hay datos de PTGAS ni de empleadores. A pesar de las recomendaciones de informes anteriores, no se dispone de estos. Además los resultados de los otros grupos de interés no siempre son representativos. Para subsanar esta cuestión, el título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores (más allá del estudio a través de grupos focales) y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado y ofrece información detallada sobre los Planes de Mejora de cada curso académico.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas (egresados, estudiantado y PDI), de forma que se garantice que los resultados son representativo. Además se debe realizar una análisis de la información recabada

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de estudios se corresponde con la memoria verificada y con las modificaciones realizadas, que supusieron cambios considerables. De acuerdo con el SGC, es el DATAC, con el apoyo de la CGC, el encargado del seguimiento del título. Además, de manera anual, la CAM realiza el autoinforme de seguimiento del título (se aporta evidencia). En el caso de que el DATAC, tras el análisis de los programas formativos, considere la necesidad de modificación del Plan de estudios, este lo propone a la CGC para su posterior análisis y se eleve a la Comisión de Doctorado y Docencia en Posgrado y Formación Permanente o al Vicerrectorado con competencias en enseñanza. Se aportan evidencias acordes, como las Actas de la CGC.

La correspondencia entre la modalidad de enseñanza (semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo. Así, el primer módulo se imparte de forma virtual asíncrona, mientras que el segundo módulo es semipresencial. Esto responde a los contenidos de estos, siendo comunes en el primer módulo y de carácter especializado en el segundo. Por último, el tercer módulo, Trabajo Fin de Máster, se imparte en régimen de tutela individualizada.

De igual forma, el título cuenta con información sobre los procesos de gestión e implantación de las distintas normativas, como las referidas a los reconocimientos de créditos y convalidaciones y referidas al TFM. En el primer

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 4/12

caso, se atiende a la normativa vigente y se valora la formación o experiencia previa del alumnado. En el caso de los procesos de gestión de los TFM, se establecen de forma clara. Se informa al alumnado desde el primer momento a través de las Jornadas de Bienvenida del calendario y el proceso de gestión y desarrollo del TFM (por ej., elección del tutor, tema, convocatorias de depósito y defensa). Se aporta como evidencia el enlace a la Normativa de TFG, TFM y otros trabajos fin de título de la Universidad de Jaén. De igual forma, la página web del título, bajo la sección Trabajo Fin de Máster, proporciona información concreta sobre la evaluación, normas de presentación y líneas de investigación y tutores.

En cuanto al perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión, la información puede consultarse en la página web. Se ajusta a la tipología del título y no supone disfuncionalidades. En el caso de alumnos extranjeros no hispanohablantes deben de acreditar un nivel C1 de español (Instituto Cervantes o título homologados, tal y como indica la página web), siguiendo las modificaciones implementadas durante el curso 2021-2022. El tamaño de los grupos también es el adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y consecución de competencias. Para el caso de que la demanda de matrícula sea superior al número de plazas ofertadas, se establecen unos criterios claros de prioridad. En el caso de que la demanda en una especialidad no agote la oferta, las plazas sobrantes se distribuyen equitativamente en la oferta de las especialidades restantes. La UJA publica en el anuario estadístico los datos de oferta, demanda y matrícula. No hay evidencias de un análisis de los datos.

La coordinación vertical y horizontal recae en la Comisión de Coordinación Académica y un director académico de máster. Asimismo, para garantizar la coordinación dentro de cada asignatura, existe la figura del coordinador de asignatura. Igualmente, para garantizar la coordinación entre asignaturas y entre módulos existe la figura de coordinador de módulo y de especialidad. Cada curso académico, el coordinador de cada módulo (Fundamentos Teórico-Metodológicos, Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, Estudios Lingüísticos y Estudios Literarios) solicita un informe sobre el desarrollo de la docencia al profesorado implicado en cada asignatura, y analiza los datos obtenidos.

En cuanto a la satisfacción sobre coordinación, los indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la coordinación arrojan valores medio-bajos (2,48 y 2,45 para la coordinación entre módulos y coordinación entre materias del mismo módulo) en el curso 2022-2023, aunque la satisfacción aumenta en más de un punto en el curso 23/23 (3,56 y 3,6 respectivamente).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con profesorado experimentado que se ajusta a la memoria modificada, bajo las figuras de CU, TU Y PPT, como se aporta en las evidencias. El 100% del profesorado de la UJA es doctor y, excepto en algunos casos, todos tienen vinculación permanente con la UJA. La docencia recae sobre las distintas áreas del Departamento de Filología Española de la Universidad de Jaén, además de contar con profesorado externo procedente de distintas universidades nacionales y extranjeras, del Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada y de centros de secundaria. Por tanto, queda asegurada la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En lo referido a la experiencia del profesorado, se trata de un profesorado con amplia experiencia en la materia de estudio del máster, y donde el 51,6% del profesorado cuenta con más de 20 años de experiencia docente. El número de quinquenios también atestigua esta experiencia, ya que el 80,6% tienen reconocido al menos uno, y de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 5/12



estos, el 72,7% posee entre 4 y 6, mientras que el restante 27,3 se sitúa entre 1 y 3. En cuanto a los sexenios, los datos son muy positivos: más de la mitad de los docentes de máster (67,7%) posee, al menos, un sexenio de investigación. A su vez, el 52,3% de estos tiene entre 3 y 5 sexenios, mientras que el resto (47,7%) tiene 1 o 2. Las líneas de investigación se centran en tres especialidades, como son la Enseñanza del Español como lengua extranjera, Estudios lingüísticos y Estudios literarios). Se trata además de un profesorado muy implicado en proyectos de investigación relacionados con la temática del máster.

El número de profesores es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto. Como se ha indicado anteriormente, se cuenta además con personal externo (nacional e internacional).

En cuanto a la evaluación docente, es el título del máster el encargado de analizar los datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente y la formación del profesorado que imparte docencia en el título. El 83,8% de los profesores ha obtenido valoraciones positivas de su actividad docente, evaluaciones realizadas en su mayoría mediante el programa DOCENTIA. Las evidencias aportadas aluden al número de solicitudes por departamentos, donde en el caso del Departamento de Filología Española ha sido de 15 en los últimos años. Respecto a los cursos de formación del profesorado, aunque ningún docente haya hecho ningún curso de formación en el curso 2023-2024, se destaca que el porcentaje de participación global alcanza un 77,4%, según los datos aportados por una profesora que también actúa como coordinadora de módulo. Este dato refleja un alto nivel de implicación del profesorado en el desarrollo y mejora continua del máster. Así mismo en relación con la participación en programas y proyectos de innovación docente, aunque se valora positivamente la alta participación del profesorado, 96%, en 128 proyectos de innovación docente, no se explica con detalle los proyectos y profesores implicados y la relación con los aspectos clave del título y especialmente con la enseñanza virtual. Además se valora positivamente que se haya propuesto una acción de mejora para promover la participación en este tipo de actividades, cuyo resultado debe analizarse en el futuro.

En la web se publica el mecanismo y los criterios de asignación del TFM. Además de las normativas correspondientes, la web ofrece información sobre la evaluación y las líneas de investigación de los tutores.

La Universidad de Jaén cuenta con los procedimientos y normativas adecuadas para el funcionamiento de las prácticas externas, además de definir el perfil de los tutores de las prácticas externas, los requisitos para ejercerlas, sus derechos y funciones. Es el DATAc el encargado de gestionar el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares. El título implementó la realización de prácticas externas según el reglamento de la UJA.

No se analiza el perfil y experiencia del profesorado que imparte enseñanza híbrida en el título. Se afirma que el 77,4% del profesorado ha realizado cursos de formación y especialización en distintos aspectos que afectan a la calidad de la docencia virtual, la misma cifra que figura en el autoinforme del año 23, pero no se especifica cuáles, aun cuando la oferta formativa de la UJA es amplia.

El título ha propuesto una acción de mejora consistente en incluir en el informe sobre el profesorado de cada asignatura el perfil de adecuación (ORCID, líneas) de cada uno de los docentes que imparten docencia en el máster así como un breve análisis sobre su adecuación. La acción se considera correcta, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación no se da esta cuestión por resuelta.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado en las encuestas de satisfacción con las asignaturas. La participación es muy baja, en 6 asignaturas hay entre 1 y 3 respuestas y en las 4 restantes entre 7 y 13. No disponemos, por tanto, de datos de todo el profesorado y los valores no son significativos. Cabe señalar, no obstante, que (con la prudencia que merece la escasez de datos), la valoración es muy alta (entre 4,5 y 5) en todos los ítems relacionados con el desempeño del profesorado. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables del título. En las evidencias se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 6/12

nos refiere a valoraciones del centro de postgrado sobre los distintos másteres de la UJA en general. Para subsanar esta cuestión se ha propuesto una acción de mejora consistente en la realización de un análisis de los resultados de satisfacción en las reuniones de la CAM con carácter anual. Esta acción se considera adecuada, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación no se da esta cuestión por resuelta.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.

El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado en todos los ítems. La satisfacción general con el título aumenta progresivamente en los tres últimos cursos (4,6 > 4,76 > 4,82). La participación de este colectivo en estas encuestas, es en general media o alta, lo que es un aspecto a destacar.

El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar los datos sobre la adecuación del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la del estudiantado con profesorado y programa formativo

Se debe realizar y analizar las encuestas de satisfacción de todas las asignaturas en todos los cursos académicos

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda extender el programa DOCENTIA a todo el profesorado.

Se recomienda incentivar al profesorado que imparte docencia en el título a la participación en cursos de formación docente

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La UJA cuenta con una política de centralización en el uso de los espacios que permite optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades de los distintos títulos que oferta. Concretamente, el máster pone a disposición del alumnado una biblioteca con los recursos adecuados para el programa formativo, además de salas de lectura. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiante y del profesorado con las infraestructuras y los recursos, pero debe vigilarse la participación.

Por lo que respecta a la movilidad, el título cuenta con un convenio con la Universidad de Trento (Italia) que permite al alumnado del máster establecer movilidad, además de un doble título (PDT), que permite al alumnado de la universidad italiana la obtención del título de Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y acciones profesionales (UJA), además del correspondiente en su universidad de origen. Explorando la web del Vicerrectorado correspondiente solo se observa un destino para movilidad saliente (MCD) y 11 para movilidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 7/12



entrante (3 KA107 y 8 Erasmus+). Esta es la información que el estudiante del máster encontrará si acude a los buscadores institucionales. En los dos últimos cursos de los que hay datos, ha habido dos estudiantes entrantes en el curso 2022-2023 y tres entrantes y uno saliente en el 2024. No se reflexiona sobre movilidad de corta duración (para el TFM, por ejemplo) o movilidad virtual. El título no dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado en cuanto a los programas de movilidad (las preguntas del Bloque 4, no recogen información sobre movilidad). Tampoco hay indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambio. Sí las hay sobre egresados, pero solo hay una respuesta por lo que los datos no son significativos. Para subsanar este aspecto se han puesto en marcha acciones de mejora adecuadas, cuyo resultado debe evaluarse a futuro.

El título cuenta con prácticas curriculares y extracurriculares. Las evidencias aportan información sobre convenios, así como el procedimiento de asignación. Se remite a normativa de la UJA en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones de los tutores. Se afirma que el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad es el responsable de su gestión. En cuanto a la satisfacción, los datos son positivos (4 para el curso 2021-2022; 4,24 para el curso 2022-2023 y 4,25 para el 2023-2024). Se ha podido constatar en las diferentes audiencias la satisfacción de todas las partes implicadas.

Por lo que respecta al personal de apoyo, la mayoría de los servicios de la Universidad de Jaén tienen carácter transversal para las distintas titulaciones. El personal de apoyo no está adscrito a centros ni a títulos. Pero en cualquier caso se entiende que hay PTGAS que se dedica a la gestión administrativa de títulos por lo que se debe hacer un esfuerzo por conocer la satisfacción de este personal. El título no dispone, por tanto, de indicadores válidos de satisfacción de este colectivo. Se ignoran las recomendaciones hechas en informes previos (de hecho, en el plan de mejora se dice que es una recomendación no implantada).

En cuanto a los recursos necesarios, el título indica que dispone de los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. Referido a la infraestructura, se cuenta con la plataforma de docencia virtual PLATEA, la red inalámbrica EDUROAM, así como los recursos online ofrecidos por BUJA. En cuanto al personal de apoyo, se cuenta con el personal dependiente de la Sección de Docencia Virtual. La valoración del alumnado ha mejorado sobre la docencia virtual de un 3,52 en 22/23 a 4,23 en 23/24 y la del profesorado es muy alta (4,73 en el último curso).

El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas), aumentando así la proyección internacional del Título

Se recomienda diseñar procedimiento para obtener y analizar la satisfacción de los estudiantes con la movilidad

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 8/12

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del título, así como el perfil de egreso. Se aportan las evidencias oportunas en cuanto a selección de pruebas de evaluación.

Las actividades formativas la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados, como puede observarse en las guías docentes que se encuentran publicadas en la web del título. En lo referido al TFM, la información se encuentra disponible en la página web del título, que lleva a información sobre la evaluación y las líneas de trabajo y los tutores, además de la existencia de una rúbrica de evaluación. El título cuenta con prácticas curriculares y extracurriculares. Las evidencias aportan información sobre convenios, así como el procedimiento de asignación. No existe rubrica pública de evaluación. Para subsanar este aspecto, se propone una acción de mejora consistente la elaboración de una rúbrica para el curso 25-26 que hará pública en el enlace de información sobre prácticas. Se considera positiva, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

El título cuenta con indicadores académicos para analizar los resultados de cada materia y del programa formativo. Sin embargo, las tasas de rendimiento (78,13%) y graduación (72,22%) están por debajo de lo previsto en la memoria (85% en ambos casos), mientras que la de eficiencia (93,93%) mejora la previsión recogida en la memoria (85%). La tasa de no presentados por curso ha aumentado. Resalta la alta tasa de no presentados en el TFM (48,21%). Se ha realizado un análisis de esta tasa y, para evitar su crecimiento, se propone una acción de mejora consistente en el análisis anual de la tasa de abandono de TFM para la detección temprana de problemas en el marco de un sistema de coordinación vertical desde la CAM hasta el profesor. Se considera positiva, sin embargo, y se recomienda vigilar su evolución.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura. Sin embargo, solo se ofrecen los datos de algunas asignaturas y únicamente del curso 2021-2022. Por otro lado, los ítems se refieren más bien a la labor docente del profesor/a en la asignatura. La valoración del programa formativo es media (asciende considerablemente de un 2,61 en el curso 22/23 a un 3,94 en el 23/24. Hay que subrayar que estos valores no coinciden con los que se aportan en el autoinforme), lo que contrasta con la alta valoración que el estudiantado da al profesorado. No se reflexiona sobre estos datos ni se proporcionan evidencias de que estos indicadores se analicen en la CAM y se trasladen a los planes de mejora, que solo recogen las recomendaciones de los evaluadores externos.

El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés y también del estudiantado con las asignaturas. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener y analizar los datos de satisfacción del estudiantado con todas las asignaturas de todos los cursos, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con el programa formativo

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar el proceso de gestión de las prácticas externas elaborando una rúbrica o pautas de evaluación del portfolio si se considera oportuno

Se recomienda vigilar los resultados académicos, como puede ser la tasa de abandono de TFM

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 9/12



CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La UJA cuenta con Jornadas de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso, comunes a todos los alumnos de máster, que se complementan con jornadas concretas para el alumnado del máster (recepción y orientación sobre el título). En el caso del título, esta jornada se realiza en modalidad síncrona durante el mes de octubre, y cubre información de las distintas asignaturas, calendario, funcionamiento de la web, prácticas externas y TFM. Se ofrece información sobre las prácticas curriculares externas, pero no se concretan fechas, ni ninguna otra información que haga pensar en un plan de orientación sólido. Sobre el aspecto de orientación profesional, no hay ninguna información.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado respecto a la orientación académica ofrecida y profesional. La valoración en estos casos es media-alta en el caso de la orientación académica (3,19 en el curso 22/23 y 3,8 en el 23/24) y media-baja en el caso de la orientación profesional (2,85 en el curso 22/23 y de 3 en el 23/34). No es posible conocer si se llevan a cabo actividades de orientación propias del máster como se les recomendó en informes anteriores, pues no se han encontrado evidencias. En el Plan de mejora, sin embargo, se afirma que esta mejora está ya implantada. Por lo que respecta a la orientación académica y de acuerdo con la información proporcionada en la web, y corroborada en la audiencia con los responsables institucionales, existe la intención de implementar un plan de acción tutorial más ambicioso en cada centro, aunque su puesta en marcha enfrenta dificultades debido al elevado número de títulos gestionados. A pesar de ello, este plan está contemplado en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), lo que refuerza su prioridad.

El título ha puesto en marcha acciones para subsanar esta cuestión consistente en la elaboración de un programa de orientación propio. Estas acciones se considera muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados de satisfacción no se da esta cuestión por resuelta.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad, aunque los datos no permiten determinar que los empleos están directamente relacionados con las características de la titulación. Los datos son optimistas en cuanto a la inserción laboral del primer año (74,36) y la tasa de paro (4,65). No obstante, tanto la tasa de temporalidad (63,64%) como la de parcialidad (72, 73%) son elevadas.

Las acciones de recogida, análisis y mejora de los perfiles de egreso se establecen según el SGC, pero ni se describen ni se establecen acciones de mejora. A diferencia de los indicadores de inserción laboral, las encuestas a egresados sí incluyen la pregunta concreta de si trabajan en algo relacionado con el título. Las encuestas a egresados incorporan una pregunta para conocer si los estudios cursados guardan relación con el empleo conseguido. En el 22/23 solo hay 5 respuestas de 58 posibles. De los 5,3 trabajan en algo relacionado con la titulación. En el curso 23/24 solo hay 4 respuestas y 2 encuestados afirman estar trabajando en un sector relacionado con las características del título. Las cifras de participación son tan bajas que no pueden considerarse fiables.

En cuanto a los datos de los empleadores, se ha puesto en marcha un proyecto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados de la UJA por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales. Se ha hecho una prueba piloto con la Facultad de Trabajo Social como paso inicial y que se espera obtener ya resultados en los próximos meses. En el caso del Centro de Estudios de Posgrado se llevará a cabo por ramas, que ya ha comenzado en las ramas de Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas. Es solo a través de la audiencia con los responsables institucionales que se conoce la previsión de realizar una cuarta en la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 10/12



rama de Humanidades, aunque se han encontrado dificultades para identificar participantes. Este trabajo continúa, incluyendo también facultades como la de Educación y Ciencias Humanas. No procede valorar la satisfacción de los empleadores, puesto que no se cuenta con indicadores.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la información recibida tan solo desde el curso 2022-2023. En este sentido, la satisfacción es muy alta en los egresados de este título (4,8), desciende ligeramente en el caso siguiente (4,25), pero se mantiene elevada. En ambos casos la participación es muy escasa y, por tanto, los datos, aunque muy buenos, no son significativos. Cabe destacar que el título lanza su propia encuesta a egresados que, lamentablemente, no se aporta. En la última (febrero del 24), el 66,7% por ciento de los encuestados encuentra que la formación se ajustó a sus expectativas laborales. A pesar de la existencia de indicadores, el subcriterio no se puede dar por alcanzado dada la escasez de datos.

Existe un procedimiento para el análisis de la sostenibilidad del título, pero no hay un análisis de este ni propuestas de mejora. La evidencia muestra datos generales, pero no del título. Para subsanar esta cuestión, el título ha puesto en marcha una acción de mejora consistente en hacer un análisis cualitativo y comparativo de sostenibilidad de manera anual. Mientras no haya evidencia de su implantación no se da esta cuestión por resuelta

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores (más allá del estudio a través de grupos focales) y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar una planificación de la orientación académica y profesional.

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores sobre la formación de egresados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados con el programa formativo, garantizando la representatividad de los datos y, en su caso, estableciendo acciones de mejora

Se debe analizar la sostenibilidad del título

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 11/12

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 12 de 12

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7GREE2W4VQH4PDSXDF39QGSN	PÁG. 12/12